



0



0



0



compartir



Denuncia y acusación penal en Fiscalía

La defensa penal exitosa deviene en la terminación del proceso: el sobreseimiento

MANUEL ALFREDO RODRÍGUEZ | EL UNIVERSAL

lunes 13 de septiembre de 2010 12:00 AM

Todo ciudadano debe conocer cuál es la diferencia entre la Denuncia y la Acusación penal. La denuncia penal que ejerce una persona es un derecho y garantía de orden constitucional. Cuando se denuncia a alguien por la presunta comisión de un delito penal y luego la Fiscalía advierte que no hubo delito, no existe ningún tipo de responsabilidad para el denunciante. Mientras que si un sujeto acusa a otro y, más tarde, la Fiscalía declara que no se incurrió en delito, sí se podría exigir responsabilidad al acusador. En la segunda eventualidad, es posible que el acusador se convierta en acusado por no haber demostrado los hechos criminales que fueron atribuidos otrora a un individuo en particular.

Cuando una persona es denunciada por la presunta comisión de un delito, lo primero que hay que comprender es que sólo se trata de "la investigación de los hechos". Significa que ordenado el inicio del proceso penal por la Fiscalía, ésta se dedicará a la averiguación y recolección de los elementos de convicción ("las pruebas") existentes. Es relevante subrayar que, por lo general, esta es una tarea reservada no sólo al fiscal que lleva la causa, sino también a los órganos de policía, esto es, al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc). La etapa de mayor importancia del proceso penal es la preliminar por cuanto en ella se busca identificar las pruebas del delito.

La persona que ha sido denunciada tiene derecho a proponer un Acuerdo Reparatorio. Esta es una de las formas de ponerle fin al proceso penal abierto en su contra. Se trata de una indemnización o pago en bolívares efectuado por el agente del daño a favor del denunciante. Muchos son los Acuerdos Reparatorios suscritos en Venezuela con el objeto de resarcir los daños y perjuicios sufridos por la víctima. Los tribunales penales, las fiscalías y las sedes de comisarías o policías son las destinadas por la legislación penal para la práctica del seguimiento e investigación de los hechos denunciados. Es importante que el denunciado disponga de asesoría jurídica penal oportuna para salvaguardar sus derechos.

La defensa penal en los juicios requiere de abogados con alta experiencia profesional. No se permite improvisar a la hora de desvirtuar las imputaciones formuladas por la Fiscalía. Existen diversas técnicas legales para preparar la argumentación de los descargos o defensa penal y alcanzar el sobreseimiento o archivo de la causa criminal. Tanto la denuncia penal como el escrito de defensa o descargos exigen pericia profesional. La presunción de inocencia es un derecho constitucional hasta que recaiga sentencia de culpabilidad contra el imputado. La defensa penal exitosa deviene en la terminación del proceso: el sobreseimiento.

Abogado en ejercicio. profesor UCV, UCAB y USM.

asomivis@gmail.com

[Más artículos de esta firma »](#)



0



0



0



compartir



 Modulos Digitales

[Publica aquí](#)

Acceso rápido a:



RSS

[Correo Diario](#)[Movil](#)[Obituarios](#)[Carteles y Edictos](#)

[Ver Jornada completa »](#)

Lo último

Lo recomendado



INTERNACIONAL. Aspirantes republicanos evitan compromiso de apoyar a quien resulte elegido

[Comentarios \(0\)](#)

NACIONAL Y POLÍTICA. Capriles: "El Revocatorio es la única alternativa viable"

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Brasil remontó a Paraguay y rescató un punto de oro en Asunción

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Uruguay derrotó a Perú y es líder de las eliminatorias

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Argentina triunfó con autoridad ante Bolivia

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Noel Sanvicente revoluciona el once inicial vinotinto

[Comentarios \(0\)](#)

FÚTBOL. Colombia para en seco al líder Ecuador de la mano de Bacca y James

[Comentarios \(0\)](#)

Síguenos desde:



Lo más...

Leído

Comentado

1. Doctor Jacinto Convit
2. Ciudadanos sabios
3. Caldera: la formación de un político
4. Big data y reducción de la violencia
5. El megaproblemón de los dólares
6. Pedagogía en la era digital
7. ¡Ya no estamos solos!
8. En la granja de los cerdos...
9. Lo que le queda a Maduro
10. Más sobre el fin

Envíanos tus comentarios

Para escribir tus comentarios en las notas, necesitas ser usuario registrado de **EL UNIVERSAL**. Si no lo eres, [Regístrate aquí](#)

correo (obligatorio)

clave (obligatorio)



INGRESAR

El Universal respeta y defiende el derecho a la libre expresión, pero también vela por el respeto a la legalidad y a los participantes en este foro. Invitamos a nuestros usuarios a mantener un contenido y vocabulario adecuado y apegado a las leyes.

El Universal no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios aquí publicados son responsabilidad de quién los escribe.

El Universal no permite la publicación de mensajes anónimos o bajo seudónimos.

El Universal se reserva el derecho de editar los textos y de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje no apropiado y/o que vaya en contra de las leyes venezolanas.

Comentarios (111)

páginas:

[1](#) | [2](#) | [3](#) | [4](#) | [5](#) | [6](#) | [7](#) | [8](#) | [9](#) | [10](#) |



Por **diego vega**
17.09.2010
8:21 AM

En mi profesion (medico) deberian haber columnistas que hagan publicas sus experiencias como las que usted hace abogado Manuel Alfredo Rodriguez

Por **Nayleth Diaz**
15.09.2010
10:36 AM

Dr. Manuel Aldredo Rodriguez, que opina acerca del tema de las Solvencias Laborales, y las actualización de la nómina de empleados de la empresa en el Seguro Social

Por **angel rivera**
15.09.2010
10:30 AM

Me gustaria obtener informacion acerca de Creación del Blindaje, Cúbrase o Protección Patrimonial.

Por **juan jose melendez**
15.09.2010
10:26 AM

Sus temas siempre nos dejan un aporte importante, el de Cobranzas de deudas "irrecuperables" ayudo en mucho a la recuperacion de la Morosidad de mi empresa.

Por **paola tarantino**
15.09.2010
9:31 AM

Siempre sus temas son interesantes, aunque mi profesión dista mucho, me llama la atención el Derecho.

Por **ortega andreina**
15.09.2010
9:28 AM

Esto es en teoria, en la practica el proceso es mas complicado, se necesita de un Abogado Especialista en Derecho Penal.

Por **barbara guerrero**
15.09.2010
9:23 AM

Queda algun registro en Fiscalia o Comisaria, cuando un persona es denunciada por presunta comision de delito, y la fiscalia declara que no hubo delito.

Por **hernan palacios**
15.09.2010
9:19 AM

Buenos días. Dr. Manuel Alfredo Rodriguez, que acciones puede realizar una persona que ha sido Difamada???

Por **lucia boccaranda**
15.09.2010
8:58 AM

¿en venezuela, alguien puede ser denunciado por deudas?

Por **oscar lara**
13.09.2010
9:03 PM

Cobranzas de deudas, demandas por cobro de deudas, recuperaciones de creditos o carteras morosas en Venezuela y las principales ciudadades del pais. Desalojos de inquilinos o mantener la posesión de inquilinos o arrendatarios en los apartamentos que ocupan. El contrato de opción de compra venta de apartamentos en Caracas, todos son temas interesantes que aprendemos leyendo su columna estimado abogado manuel Alfredo Rodríguez, muchas gracias.

páginas:

[1](#) | [2](#) | [3](#) | [4](#) | [5](#) | [6](#) | [7](#) | [8](#) | [9](#) | [10](#) |



 fotter

Alianzas

 fotter

EL UNIVERSAL

[Cómo anunciar](#) | [Suscripciones](#) | [Contáctenos](#) | [Política de privacidad](#)
[Términos legales](#) | [Condiciones de uso](#) | [Mapa del Sitio](#) | [Ayuda](#)
El Universal - Todos los derechos reservados 2011